

ACTA N° 4
Sesión Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública.
Santiago, jueves 4 de octubre de 2018, sala de consejo, Defensoría Nacional

En Santiago, con fecha de 4 de octubre de 2018, se realizó la cuarta sesión anual del Consejo de la Sociedad Civil de la Defensoría Penal Pública, a la cual asistieron los siguientes consejeros:

Consejeros asistentes	Institución
Constanza Araya	Litigación Estructural para América del Sur (LEASUR).
Jorge Rivera	Facultad de Economía Universidad de Chile.
Josefa Giesen	Fundación ProBono.
Myrna Villegas	Centro de Investigación y Defensa Sur
Paulo Egenau	Hogar de Cristo
Ana María Morales	Fundación Paz Ciudadana

Por la Defensoría Penal Pública participó el Defensor Nacional, Andrés Mahnke; el abogado de la Unidad de Defensas Especializadas, Alejandro Gómez; la jefa de la Unidad de Comunicaciones y Participación Ciudadana (UCYP), Javiera Nazif, y la periodista Keiko Silva, ésta última en calidad de secretaria de actas del Consejo.

Tras el saludo del Defensor Nacional, y a raíz del anuncio del ministro de Justicia, Hernán Larraín, de presentar un proyecto de ley que norme y extienda a todo el país la aplicación de los Tribunales de Tratamientos de Drogas (TTD), el abogado Alejandro Gómez expuso “La perspectiva de la defensa en el ámbito de los TTD” (se adjunta exposición).

La Defensoría plantea que, de acuerdo a datos del Poder Judicial, la experiencia del sistema TTD para adultos ha arrojado positivos resultados (12% de reincidencia versus un 70%), mientras que aún no se puede evaluar la incidencia que éste ha tenido en los jóvenes, dada la reciente integración al sistema de este segmento de la población.

Estos resultados positivos –junto a la oportunidad de que los imputados puedan acceder a un tratamiento oportuno y adecuado, especialmente en el caso de los jóvenes-, demuestran que la

persecución penal debe considerar aspectos relevantes de la vida del imputado y no sólo basarse en el delito cometido: se debe incorporar el elemento “humano” en la aplicación de la justicia.

Para la Defensoría es importante, como desafío, que los TTD cuenten idealmente con una consagración legislativa, y que a esta política pública puedan acceder no sólo aquellas personas que son objeto de una suspensión condicional, sino que elevar la categoría o gravedad de delitos en los que es posible arribar al TTD, toda vez, que delitos típicos cometidos por algunos consumidores de drogas como el tráfico o el microtráfico de drogas o delitos violentos cometidos están asociados a un alto nivel de consumo.

Otra arista muy importante para la Defensoría es que exista especialización en el tratamiento de adolescentes por parte de las instituciones intervinientes: la particular situación de evolución psicosocial y neurológica de los adolescentes hace más difícil su adaptación y el cumplimiento de las mismas exigencias que los TTD imponen a los imputados adultos. La especialización garantiza el principio de igualdad ante la ley.

Para mayor información, la consejera Ana María Morales se refirió a la participación que ha tenido Paz Ciudadana en el desarrollo y aplicación de estudios sobre el programa, coincidiendo en que hasta el momento se cuenta con informes incipientes.

Luego se presentó la noticia respecto a que el ministerio del Interior ingresó indicaciones al proyecto de ley que modifica la Ley de Responsabilidad penal Adolescente (RPA) con el fin de endurecer las sanciones a los infractores reincidentes.

Se analizaron las incongruencias entre esta iniciativa y la de legislar sobre TTD, apuntando especialmente la necesidad de contar con una política de Estado integral que apunte a abordar el tema de la delincuencia con altura de miras –lejos del populismo y la improvisación-, especialmente con miras a descomprimir las cárceles y a entregar reales oportunidades de reinserción.

Así es como los consejeros acordaron trabajar en una propuesta conjunta que refleje la posición de este organismo frente a las medidas que se están anunciando y que afectarían en mayor grado a los menores de edad.

Santiago, 4 de octubre de 2018.